

Panamá participa del primer encuentro de la ONU para negociar problemática del plástico



Panamá participa desde el pasado 26 de noviembre en la Ira reunión del Comité Intergubernamental de Negociación (INC) para la creación de consenso a nivel global sobre la contaminación plástica, incluso en el medio marino que organiza el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

De acuerdo con información derivada de PNUMA, este es el primer período de sesiones de este Comité de negociación cuyo propósito es elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, en particular en el medio marino (CIN-1, o INC-1 por sus siglas en inglés).

Kirving Lañas, coordinador de proyecto de Producción Más Limpia de la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) es el representante panameño en este encuentro que se extenderá hasta el 2 de diciembre que se realiza en el Centro de Convenciones y Exposiciones de Punta del Este, Uruguay.

Lañas, indicó que Panamá presentará durante el desarrollo del evento una declaración de sobre la Hoja de Ruta para la Gestión del Plástico en Panamá en la que se plasmarán las acciones que lleva adelante el país para aminorar los posibles impactos negativos y de contaminación que pueden generarse por el uso desmesurado y la disposición final insostenible de los artículos plásticos.

En ese sentido y de acuerdo a Lañas, Panamá cuenta con aproximadamente con siete (7) Políticas y planes encaminados al tratamiento de los plásticos y su impacto en el ambiente entre ellos: el Plan de Acción Nacional de Basura Marina publicado este año, cuatro (4) acuerdos municipales de reducción del uso de plásticos y gestión de residuos y cerca de diez (10) legislaciones, de las cuales se pueden resaltar legislaciones como la Ley 1 de 19 de enero de 2018, que adopta medidas para promover el uso de las bolsas reutilizables en establecimiento comerciales.

Igualmente, el país cuenta con la Ley 187 de 2 de diciembre 2020 que regula la reducción y el reemplazo de los plásticos de un solo uso”, con las cuales el país inicia la implementación de medidas ambiciosas de reducción de plásticos mediante el incentivo de la comercialización de alternativas sostenibles a los plásticos de un solo uso y el control de la demanda y comercialización de productos plásticos, trabajando en la transición del modelo de comercio nacional.